



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58° Y 59° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO ISIFE-LPE-009-2017.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS **15:00 HORAS, DEL DÍA 13 DICIEMBRE DE 2017**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL INDICADA EN EL ENCABEZADO, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA ESTATAL ISIFE-LPE-009-2017, RELATIVA A LA OBRA:

INSTALACION DE ENERGIA SOLAR (MODULOS DE PANELES SOLARES MODULOS DE 310W, 72 CELDAS TIPO POLICRISTALINO, CERTIFICACIONES MINIMAS, UL, IEC O TUV. EFICIENCIA MINIMA 17%, 12 AÑOS DE GARANTIA TOTAL DEL PRODUCTO CON UN RENDIMIENTOS DE 91.2%, 25 AÑOS DE GARANTIA CON UNA POTENCIA DE SALIDA NOMINAL DE 80%) INSTALACION DE LEDS, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ESCUINAPA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ESCUINAPA, MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA

EL L.C.P. ANDRES CASTRO ROJO, CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 01 DE ENERO DE 2017, POR EL C.GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 14°, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE "ISIFE" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, Y 12° Y 13° FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, OTORGA FACULTADES A LA ING. MONICA ELENA HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LA C. ING. MÓNICA ELENA HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017.

SE DECLARA INICIADO EL PRESENTE EVENTO, DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS TECNICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE



AL ARTICULO 53° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS FUERON DESECHADAS	
1	PROYECTA Y CONSTRUYE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
2	JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO

PROYECTA Y CONSTRUYE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO 16:** DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, EN LAS BASES DICE: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITARSE CON LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 2 (DOS) COPIAS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBIERON SUSCRIBIRSE EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO PARA ACREDITAR EL DOCUMENTO 16. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I “LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES”, PUNTO 18 FRACCIÓN II “EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIFE. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

JOSE MARIA GAXIOLA FAJARDO: ∴ EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO 16:** DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO, EN LAS BASES DICE: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ACREDITARSE CON LA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 2 (DOS) COPIAS DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBIERON SUSCRIBIRSE EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO PARA ACREDITAR EL DOCUMENTO 16. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I “LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN



LAS BASES", PUNTO 18 FRACCIÓN II "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIFE. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		PUNTAJE OBTENIDO
1	MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOYA SAPI DE C.V.	35.20
2	GASTELUM PEREZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	35.87
3	JORGE ABEL MORENO ROJAS	34.60
4	ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ	38.82
5	SOLUCIONES ELECTRICAS ROEL, S.A. DE C.V.	35.80
6	MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	49.00
7	JUAN CARLOS LOPEZ AGUIRRE	36.40
8	CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.	40.53

LICITANTE	RUBROS Y SUB-RUBROS Y PUNTURACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS																		PUNTAJE DE LA PROPUESTA TÉCNICA
	CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)						EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS)		CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)	
	(1) 3 PUNTOS	(2) 3 PUNTOS	(3) 3 PUNTOS	(4) 1 PUNTO	(5) 1 PUNTO	(6) 4 PUNTOS	(7) 1 PUNTO	(1) 2.16 PUNTOS	(2) 4.32 PUNTOS	(3) 0.72 PUNTOS	(4) 7.20 PUNTOS	(5) 1 PUNTO	(6) 2.60 PUNTOS	EXPERIENCIA = 3 PUNTOS	ESPECIALIDAD = 7 PUNTOS	3 PUNTOS	MAN. MAQ. Y EQ. DE INSTAL. PERM. = 1.50 PUNTOS	MANO DE OBRA = 1.50 PUNTOS	37.50 A 50.00 PUNTO S
1	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.2	0.00	0.00	1.80	0.00	0.00	1.50	1.50	35.20
2	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.2	0.00	0.00	1.80	0.00	0.67	1.50	1.50	35.87
3	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.2	0.00	0.00	1.20	0.00	0.00	1.50	1.50	34.60
4	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.2	0.00	0.00	1.80	2.45	1.17	1.50	1.50	38.82
5	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.2	0.00	0.00	2.40	0.00	0.00	1.50	1.50	35.80

6	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.2	0.00	2.60	3.00	7.00	3.00	1.50	1.50	49.00
7	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.2	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	1.50	1.50	36.40
8	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.2	0.00	0.00	3.00	2.80	1.33	1.50	1.50	40.53

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CALIDAD DE LA OBRA:

(1) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (2) MANO DE OBRA (3) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (4) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS (5) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS (6) PROGRAMAS (7) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CAPACIDAD DE LICITANTE:

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, (1) EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA (2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES (3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR (4) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS (5) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (6) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.

DE ACUERDO A LA PUNTACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES ACEPTADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DETERMINO DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE SE DETALLARON ANTERIORMENTE Y CUYA PUNTUACIÓN OBTENIDA RESULTÓ INFERIOR A 37.50 PUNTOS, PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA CONSIDERARLAS SOLVENTES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL PERIODICO "EL ESTADO DE SINALOYA" EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017 Y AL NUMERAL 19.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y UNA VEZ REVISADOS, SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS ECONOMICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 54° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOYA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS	
1	ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ



ALEJANDRO VALENZUELA GONZALEZ: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE POR \$2,807,646.73, SE ENCUENTRA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE POR \$2,770,716.65 Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO POR \$2,216,573.32. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA “SERÁN DECLARADAS SOLVENTES SIEMPRE QUE ESTÉN COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO”. **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTARON SOLVENTES, ASIGNANDO LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA O PONDERACIÓN, DE ACUERDO A LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, OBTENIENDO LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN:

RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS				
	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PRECIO (40 PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	40.00	10.00	50.00
2	CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.	38.32	10.00	48.32

UNA VEZ QUE SE DETERMINÓ LA PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIFE Y RESULTÓ AQUELLA QUE REUNIÓ LA MAYOR PUNTUACIÓN, UNA VEZ APLICADO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

PUNTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES				
	NOMBRE DE LOS LICITANTES / LUGAR OBTENIDO	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
1	MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	49.00	50.00	99.00
2	CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.	40.53	48.32	88.85



POR LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIFE, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.** LA CUAL ACUMULÓ UN PUNTAJE DE **99.00** PUNTOS, POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CON FOLIO NÚMERO **ISIFE-LPE-FAM-UTEC-215-2017**, POR UN IMPORTE DE **\$ 2,549,066.64 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)**, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MISMO QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. PGO	NO. DE OBRA	PLANTEL	IMPORTE \$
17132	17306	INSTALACION DE ENERGIA SOLAR (MODULOS DE PANELES SOLARES MODULOS DE 310W, 72 CELDAS TIPO POLICRISTALINO, CERTIFICACIONES MINIMAS, UL, IEC O TUV. EFICIENCIA MINIMA 17%, 12 AÑOS DE GARANTIA TOTAL DEL PRODUCTO CON UN RENDIMIENTOS DE 91.2%, 25 AÑOS DE GARANTIA CON UNA POTENCIA DE SALIDA NOMINAL DE 80%) INSTALACION DE LEDS, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ESCUINAPA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ESCUINAPA, MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA.	\$2,549,066.64

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ FORMALIZADA DENTRO DE LOS SIETE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" EL DÍA **15 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 15:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LO QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE, REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ISIFE Y LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O ANTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ✓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 24.1 DE LAS BASES DE CONCURSO.
- ✓ DOCUMENTO 28 "PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS", POR CONCEPTOS DE TRABAJO.
- ✓ ESCRITO EN EL QUE EL CONTRATISTA DESIGNE AL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA.

EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:



- GARANTÍA DEL ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.2 DE LAS BASES DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI" (OPCIONAL).

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 18 DICIEMBRE DE 2017, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ÉSTOS EL 15 DE FEBRERO DE 2018.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTÓ A LOS LICITANTES SI DESEABAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER NINGUNA.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA PRESENTE.

POR LOS LICITANTES	
MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A. DE C. V.	
JOSÉ NOE MOLINA ARMENTA	
ALEJANDRO VALENZUELA GONZÁLEZ	
JOSÉ MARTÍN CORRALES NORIEGA	
SOLUCIONES ELECTRICAS ROEL, S.A. DE C.V.	
ELISEO CABANILLAS GARCIA	

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
LIC. GUILLERMO ARMENTA BELTRAN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	
ING. MONICA ELENA HERNANDEZ PEREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE:	
ING. ARLETTE ALICIA PALACIOS CAMPAÑA JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE	
C.P. DANIEL BELTRAN PONCE TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ISIFE	

****ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO LICITACION PUBLICA ESTATAL ISIFE-LPE-009-2017.**